

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 430-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 09 de diciembre de 2019

VISTO:

El Proveído N° 2246-2019-UNTELS CO P de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve **APROBAR** en vía de regularización el Plan de Trabajo para la Actualización de Sílabos 2020-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 899 2019 UNTELS CO V.ACAD FIG, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo para la Actualización de Sílabos 2020-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, realizado del 30 de noviembre al 01 de diciembre del presente año, para su conocimiento y fines pertinentes, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur:

Artículo N° 36 de Actualización de Sílabo.

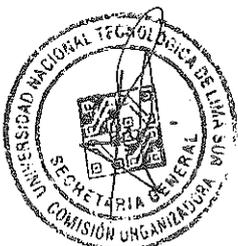
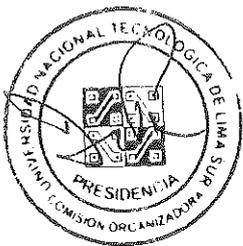
"Los Sílabos deberán actualizarse cada semestre, en reuniones de docentes organizadas por cada Escuela Profesional, para su presentación al Decanato y remisión a la Vicepresidencia Académica"

Artículo N° 37 de Verificación del desarrollo del Sílabo.

"El desarrollo del sílabo será verificado mensualmente por el Director de la Escuela Profesional, quien elevará un informe de ello al Decanato.

Que, mediante Proveído N° 984-2019-UNTELS CO V.ACAD de fecha 09 de diciembre del 2019, el Vicepresidente Académico solicita en vía de regularización al Presidente de la Comisión Organizadora autorizar la emisión de la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo para la Actualización de Sílabos 2020-I de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remitido por la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125 2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 430-2019-UNTELS

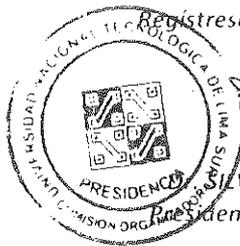
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el **Plan de Trabajo para la Actualización de Silabos 2020-I**, de las **Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica**, presentado por el **Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión**, cuyo detalle se adjuntan a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al **Vicepresidente Académico Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuelas Profesionales de la UNTFS**.

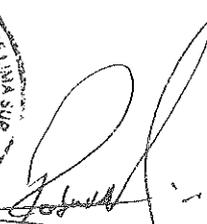
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**

Regístrese, comuníquese y archívese




SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora




Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SILABOS 2020-I

I. JUSTIFICACIÓN

El actual contexto del marco legal normativo que regula el sistema universitario en el País, está dado por la nueva Ley Universitaria N° 30220, la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, buscan que la universidad sea un espacio de construcción del conocimiento basado en la calidad educativa, en la investigación y formación integral. Lo que exige que la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental cuente con sílabos actualizados de acuerdo a la estructura curricular exigida por la SUNEDU, por lo que es urgente y necesario su actualización.

II. ALCANCE

Es de aplicación a los docentes ordinarios y contratados adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIA).

III. BASE LEGAL

El presente plan de trabajo tiene sustento legal en:

- La Ley Universitaria N° 30220.
- El Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU
- El Estatuto de la UNTELS

IV. OBJETIVOS

- Actualizar los sílabos de las diferentes asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS, de acuerdo con las exigencias del Modelo de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Organizar y ejecutar dos talleres supervisados con la finalidad de lograr las metas y resultados planteados en el presente plan con la participación de todos los docentes de la EPIA.

V. META

Las metas de participación son:

- El Director de la EPIA
- Miembros de la Comisión Curricular
- 32 Docentes de la EPIA

VI. PRODUCTO

El producto a lograrse es la actualización de los sílabos de las asignaturas de acuerdo con las exigencias del Modelo de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

VII. ESTRATEGIA

Las estrategias a implementar son:

- Conformación de equipos de trabajo para la realización de las actividades durante el proceso de actualización de los sílabos.
- Uso de las TIC como soporte informático durante el proceso de actualización de los sílabos.
- Trabajo por resultados o productos.

VIII. ORGANIZACIÓN

La organización que asume la responsabilidad de la actualización de los sílabos es la siguiente:

- Responsable de Facultad: Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
- Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Miembros de la Comisión Curricular.

IX. METODOLOGÍA

La metodología será participativa, se emplearán los talleres en la que se promoverá el trabajo en equipo y la comunicación entre todos los docentes participantes.

Las actividades de cada taller conducen a la consecución de productos concretos establecidos en el plan de trabajo.

La asistencia de los participantes es obligatoria y será controlado por el Responsable de Escuela.

X. ACTIVIDADES

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Taller 1:** El sílabo, la estructura del sílabo, las sumillas y las capacidades.
- **Taller 2:** Las unidades de aprendizaje, metodología y bibliografía.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se muestra en el siguiente diagrama de Gantt:

Nº	Actividades	Responsable	Noviembre			Diciembre
			II	III	IV	I
01	Planificación	EPIA	x			
02	Sensibilización	EPIA		x		
03	Taller 1	Docentes de la EPIA			x	
04	Taller 2	Docentes de la EPIA				x
05	Presentación del producto					x

- **Taller 1:** 30 de noviembre

- **Taller 2:** 01 de diciembre

XII. RECURSOS Y MATERIALES

Los materiales a utilizarse son:

- Proyector multimedia
- Lap Top
- Útiles de escritorio
- Formatos de asistencia
- Formato de tareas y actividades
- Plataforma virtual
- Internet
- Laboratorio de biología

XIII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La supervisión de los talleres y los productos serán ejecutados por el Decano de la Facultad y el Responsable de la Escuela.

La evaluación se realizará a través de informes al Decano y a la Vice Presidencia Académica.

El responsable de la EPIA realizará el informe final de los logros de objetivos, metas y productos del presente plan al Decano de la Facultad, adjuntando los productos de acuerdo con las exigencias del modelo de Licenciamiento Institucional establecidos por la SUNEDU.

**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

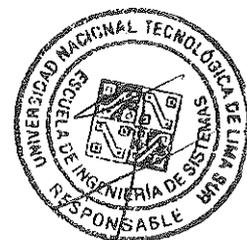
PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

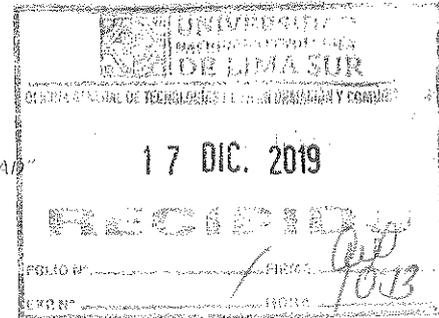
1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I.
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela.
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes de la EPIS para la actualización de sílabos con miras al 2020-I.
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I.
4. **ALCANCE:**

Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el Laboratorio 01 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización por lo menos una vez al año. Se entiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 430-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 09 de diciembre de 2019

VISTO:

El Proveído N° 2246-2019-UNTELS CO-P de fecha 09 de diciembre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve **APROBAR** en vía de regularización el Plan de Trabajo para la Actualización de Silabos 2020-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 899-2019-UNTELS CO-V.ACAD.FIG, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicepresidente Académico el Plan de Trabajo para la Actualización de Silabos 2020-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, realizado del 30 de noviembre al 01 de diciembre del presente año, para su conocimiento y fines pertinentes, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, el Reglamento Académico de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur:

Artículo N° 36 de Actualización de Silabo.

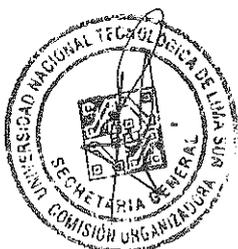
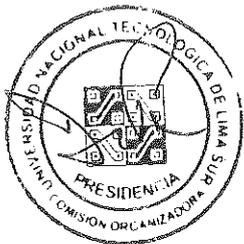
"Los Silabos deberán actualizarse cada semestre, en reuniones de docentes organizadas por cada Escuela Profesional, para su presentación al Decanato y remisión a la Vicepresidencia Académica"

Artículo N° 37 de Verificación del desarrollo del Silabo.

"El desarrollo del silabo será verificado mensualmente por el Director de la Escuela Profesional, quien elevará un informe de ello al Decanato.

Que, mediante Proveído N° 934-2019-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 09 de diciembre del 2019, el Vicepresidente Académico solicita en vía de regularización al Presidente de la Comisión Organizadora autorizar la emisión de la Resolución que aprueba el Plan de Trabajo para la Actualización de Silabos 2020-I de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remitido por la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS;

Que, en vista de las citaciones referidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 430-2019-UNTELS

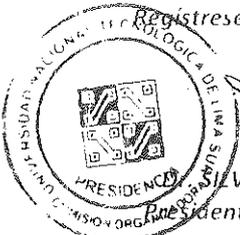
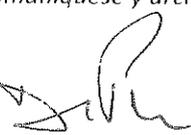
SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización el Plan de Trabajo para la Actualización de Silabos 2020-I, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, presentado por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, cuyo detalle se adjuntan a la presente Resolución.

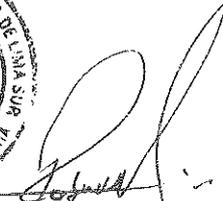
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Escuelas Profesionales de la UNTELS

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

PLAN DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SILABOS 2020-1

I. JUSTIFICACIÓN

El actual contexto del marco legal normativo que regula el sistema universitario en el País, está dado por la nueva Ley Universitaria N° 30220, la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, buscan que la universidad sea un espacio de construcción del conocimiento basado en la calidad educativa, en la investigación y formación integral. Lo que exige que la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental cuente con sílabos actualizados de acuerdo a la estructura curricular exigida por la SUNEDU, por lo que es urgente y necesario su actualización.

II. ALCANCE

Es de aplicación a los docentes ordinarios y contratados adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental (EPIA).

III. BASE LEGAL

El presente plan de trabajo tiene sustento legal en:

- La Ley Universitaria N° 30220.
- El Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU
- El Estatuto de la UNTELS

IV. OBJETIVOS

- Actualizar los sílabos de las diferentes asignaturas de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNTELS, de acuerdo con las exigencias del Modelo de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
- Organizar y ejecutar dos talleres supervisados con la finalidad de lograr las metas y resultados planteados en el presente plan con la participación de todos los docentes de la EPIA.

V. META

Las metas de participación son:

- El Director de la EPIA
- Miembros de la Comisión Curricular
- 32 Docentes de la EPIA

VI. PRODUCTO

El producto a lograrse es la actualización de los sílabos de las asignaturas de acuerdo con las exigencias del Modelo de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

VII. ESTRATEGIA

Las estrategias a implementar son:

- Conformación de equipos de trabajo para la realización de las actividades durante el proceso de actualización de los sílabos.
- Uso de las TIC como soporte informático durante el proceso de actualización de los sílabos.
- Trabajo por resultados o productos.

VIII. ORGANIZACIÓN

La organización que asume la responsabilidad de la actualización de los sílabos es la siguiente:

- Responsable de Facultad: Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión.
- Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Miembros de la Comisión Curricular.

IX. METODOLOGÍA

La metodología será participativa, se emplearán los talleres en la que se promoverá el trabajo en equipo y la comunicación entre todos los docentes participantes.

Las actividades de cada taller conducen a la consecución de productos concretos establecidos en el plan de trabajo.

La asistencia de los participantes es obligatoria y será controlado por el Responsable de Escuela.

X. ACTIVIDADES

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Taller 1:** El sílabo, la estructura del sílabo, las sumillas y las capacidades.
- **Taller 2:** Las unidades de aprendizaje, metodología y bibliografía.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se muestra en el siguiente diagrama de Gantt:

Nº	Actividades	Responsable	Noviembre			Diciembre
			II	III	IV	I
01	Planificación	EPIA	x			
02	Sensibilización	EPIA		x		
03	Taller 1	Docentes de la EPIA			x	
04	Taller 2	Docentes de la EPIA				x
05	Presentación del producto					x

- **Taller 1:** 30 de noviembre

- **Taller 2:** 01 de diciembre

XII. RECURSOS Y MATERIALES

Los materiales a utilizarse son:

- Proyector multimedia
- Lap Top
- Útiles de escritorio
- Formatos de asistencia
- Formato de tareas y actividades
- Plataforma virtual internet
- Laboratorio de biología

XIII. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La supervisión de los talleres y los productos serán ejecutados por el Decano de la Facultad y el Responsable de la Escuela.

La evaluación se realizará a través de informes al Decano y a la Vice Presidencia Académica.

El responsable de la EPIA realizará el informe final de los logros de objetivos, metas y productos del presente plan al Decano de la Facultad, adjuntando los productos de acuerdo con las exigencias del modelo de Mejoramiento Institucional establecidas por la SUNEDU.

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I.
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela.
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes de la EPIS para la actualización de sílabos con miras al 2020-I
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I.
4. **ALCANCE:**

Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el Laboratorio 01 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización por lo menos una vez al año. Se entiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.



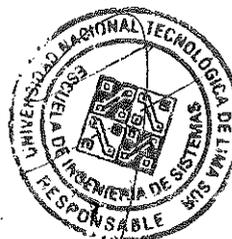
7. ACTIVIDADES

ÍTEM	LUGAR
Charlas de capacitación a los docentes de la EPIS para la actualización de sílabos con miras al 2020-I.	AULA A3-2
Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.	LABORATORIO 1
Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	DIRECCIÓN DE ESCUELA

8. PROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER

Día: 30 de Noviembre de 2019.

HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
8:00 – 8:15	Presentación	Presencial
8:15 – 13:00	Charlas de capacitación	Presencial
13:00 – 14:00	BREAK	
14:00 – 19:00	Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.	Presencial
19:00 – 22:00	Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	Físico



PLAN DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DE SILABO POR COMPETENCIAS 2020-I

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la actividad: Plan de trabajo de actualización de silabo por competencias 2020-I de la Escuela Profesional de Administración de Empresas - FIG - UNTELS.

II. JUSTIFICACIÓN

En la economía mundial desenvuelta en el marco de la competitividad, el crecimiento vertiginoso del avance tecnológico amerita a que las universidades se vean obligados a realizar innovaciones tecnológicas en el plan curricular que compromete la formación académico profesional del futuro administrador de empresas. Es esta situación conduce a que la Untels está inmerso a jugar un rol importante a actualizar los instrumentos académicos, en dependencia directa de las demandas de la sociedad también sujetas a transformaciones e innovaciones necesarias en el ámbito de la educación superior con el propósito de seguir elevando el nivel de la calidad académica y la acreditación.

El art. 24° del Reglamento Académico de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS hace mención "el currículo se debe revisar cada 03 años, para su actualización...", el art. 36° hace mención que "los sílabo deberán actualizarse cada semestre, reuniones de docentes, organizadas por cada escuela profesional...". Es entonces, que, la actualización del sílabo desde los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así los transversales y programáticos de las asignaturas establecidas en el plan de estudios, servirán como insumo para la consulta constante de estudiantes, docentes y comunidad en general.

La Escuela Profesional de Administración en observancia de los documentos normativos y los avances tecnológicos en las diferentes disciplinas que integran, se propone a actualizar los sílabos de asignatura con la participación directa de los docentes que vienen regentando las en el presente semestre académico 2019-II y con proyección al 2020-I.

III. OBJETIVOS

3.1 General:

Actualizar los sílabos de asignaturas del plan curricular por competencias instaurados en los cambios e innovaciones tecnológicas y del Reglamento Académico de la Universidad nacional Tecnológica de Lima Sur.

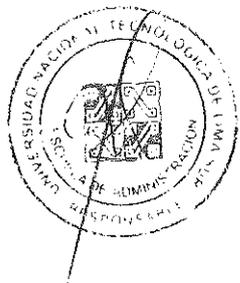
3.2. Específicos:

Capacitar a los docentes sobre el diseño del sílabo por competencias para el semestre 2020-I, inmerso en el marco de la permanente actualización de los contenidos y competencias de formación académico - profesional.

Propiciar la actualización del sílabo por competencias de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como de las unidades programáticas.

Presentar el producto final "sílabo por competencia actualizado" para el semestre 2020-I, de las asignaturas por docente encargado.

Elaborar las cartas descriptivas de asignaturas para el rediseño del plan de estudios y curricular.



IV. ORGANIZADORES Y RESPONSABLES

Responsable (s)	Cargos
José Yudberto Vilca Ccoqlue	Responsable de la Escuela Profesional de Administración de Empresas. Docentes ordinarios y contratados de la Escuela profesional de Administración de empresas

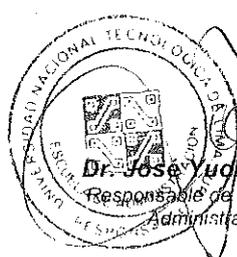
V. ACTIVIDADES A REALIZAR

Criterio	Actividades	Estrategias de logro
Capacitación	Sociabilización de la importancia del sílabo por competencia en la formación académico. Grupos de taller por competencias de formación profesional.	Participación plena del docente de las actividades programadas.
Actualización	Dosificación temática de las asignaturas con innovaciones tecnológicas. Renovación de Bibliografía de los tres últimos años por asignatura.	Consolidación de criterios de mejoramiento continuo de sílabo.
Producto final	Presentación del sílabo por competencia actualizado Estructuración de sílabo en esquema propuesto.	Elaboración y entrega de sílabo por competencias a la Dirección de E.P.A.E.
Cartas descriptiva	Elaboración de carta descriptiva para innovación del plan de estudios.	Impulso de la Responsabilidad y compromiso con la labor docente e institución.

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Fecha y día: 07 de diciembre de 2019

Horario	U.M.	Actividades
8:00 – 8:15 horas	Presencia docente	Registro de asistencia con firma del docente
8:15 – 8:30 horas	Presencia docente	Presentación y sociabilización del evento
8:30 – 13:00 horas	Presencia docente	Capacitación sobre actualización de sílabo
13:00 – 14:00 horas		Intermedio
14:00 – 18:00 horas	Presencia docente	Trabajo grupal de talleres de elaboración de sílabo por competencias.
18:00 – 22:00 horas	documento	Entrega de sílabo por competencias 2020-I actualizado



Dr. José Yudberto Vilca Ccoqlue
 Responsable de la Escuela Profesional de
 Administración de Empresas

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes ordinarios y contratados de la EPIME para la actualización de sílabos de acuerdo a modelo planteado por la escuela para el semestre 2020-I
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas del plan de estudios 2005 y 2017
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I
4. **ALCANCE:**

Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el laboratorio de informática B3-9 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización de acuerdo al modelo planteado en el proceso de licenciamiento el mismo que debe actualizarse para el presente semestre 2020-I. Se atiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.

7. ACTIVIDADES

ITEM	LUGAR
Charlas de capacitación a los docentes de la EPIME para la actualización de sílabos para el semestre 2020-I.	Aula: Centro de Computo B3-9
Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas	Laboratorio de Informática
Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	Dirección de Escuela

8. PROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER

Día: Sábado 30 de Noviembre de 2019

HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
08:00 – 08:15	Presentación	Presencial
08:15 – 13:00	Charlas de capacitación	Presencial
13:00 – 14:00	Break	
14:00 - 19:00	Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas	Presencial
19:00 – 22:00	Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I	Físico



**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Y TELECOMUNICACIONES**

PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela.
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I.
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I.
4. **ALCANCE:**

Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización por lo menos una vez al año. Se entiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.



7. ACTIVIDADES

ITEM	LUGAR
Charlas de capacitación a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I	AULA BI-5
Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.	LABORATORIO DE LA EPIET
Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I	DIRECCIÓN DE ESCUELA

8. PROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER

Día: 30 de noviembre de 2019

HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
8:00 – 8:15	Presentación	Presencial
8:15 – 13:00	Charlas de capacitación	Presencial
13:00 – 14:00	BREAK	
14:00 – 20:00	Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas	Presencial
20:00 – 21:00	Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	Físico



**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Y TELECOMUNICACIONES**

PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela.
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I.
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I.
4. **ALCANCE:**
 - Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización por lo menos una vez al año. Se entiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.



7. ACTIVIDADES

ITEM	LUGAR
Charlas de capacitación a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I	AULA BI-5
Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.	LABORATORIO DE LA EPIET
Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I	DIRECCIÓN DE ESCUELA

8. PROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER

Día: 30 de noviembre de 2019

HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
8:00 – 8:15	Presentación	Presencial
8:15 – 13:00	Charlas de capacitación	Presencial
13:00 – 14:00	BREAK	
14:00 – 20:00	Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas	Presencial
20:00 – 21:00	Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	Físico



**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Y TELECOMUNICACIONES**

PLAN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE SÍLABOS 2020-I

1. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Actualización de sílabos 2020-I
2. **FORMULACIÓN DE PROPUESTA:** Dirección de escuela.
3. **OBJETIVOS:**
 - Capacitar a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I.
 - Desarrollar el Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.
 - Presentar los sílabos actualizados para el semestre 2020-I.
4. **ALCANCE:**

Docentes ordinarios y contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
5. **UBICACIÓN:**

El curso taller se desarrollará en el Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.
6. **JUSTIFICACIÓN:**

Los sílabos son revisados con fines de actualización por lo menos una vez al año. Se entiende por actualización del sílabo al proceso por el cual se realizan las adecuaciones en todos o algunos de sus componentes. Las sumillas de las asignaturas solo pueden modificarse como consecuencia de cambios macro curriculares, porque ellas forman parte de los planes de estudio. La actualización del sílabo toma en cuenta, entre otros factores: las políticas de calidad de la formación, las percepciones de estudiantes y profesores; el avance del conocimiento científico y tecnológico de la disciplina; las demandas de la modificación curricular y el proceso de internacionalización de las carreras profesionales.



7. ACTIVIDADES

ITEM	LUGAR
Charlas de capacitación a los docentes de la EPIET para la actualización de sílabos con miras al 2020-I	AULA BI-5
Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas.	LABORATORIO DE LA EPIET
Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I	DIRECCIÓN DE ESCUELA

8. PROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER

Día. 30 de noviembre de 2019

HORA	ACTIVIDAD	MODALIDAD
8:00 – 8:15	Presentación	Presencial
8:15 – 13:00	Charlas de capacitación	Presencial
13:00 – 14:00	BREAK	
14:00 – 20:00	Taller de elaboración de sílabos por áreas académicas	Presencial
20:00 – 21:00	Entrega de sílabos actualizados para el semestre 2020-I.	Físico

